



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PIG - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración por la cual solicita la modificación de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público), vigentes en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados en el proyecto de presupuesto de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público), desde el mes de mayo del 2024, cuyos datos se adjuntan en el anexo I y el modelo de adenda (anexo II), que se incorporan y forman parte de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las Áreas y/o Secretarías que correspondan y archívese.